

# CONSULTA PREVIA

## Propuesta de declaratoria y delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Chaupitsantsa

[Ver](#)  
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los Bienes Inmuebles Prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es la propuesta de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprueba el Expediente Técnico de delimitación del Bien Inmueble Prehispánico “Chaupitsantsa”, la misma que sería emitida por el Ministerio de Cultura. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, el Ministerio de Cultura definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina San Santiago de Antapirca, ubicada en el distrito de Santa Ana de Tusi, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco, como parte de los pueblos indígenas Quechuas, como sujetos del derecho a la consulta previa, puesto que expresan los cuatro (04) criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórico, conexión territorial, instituciones distintivas y auto identificación que establece la normativa vigente.

---

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 14 de noviembre de 2024, el Ministerio de Cultura, realizó la reunión preparatoria del proceso de consulta previa sobre la declaratoria y aprobación de Expediente Técnico de delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Chaupitsantsa. En este evento realizado en la comunidad campesina de San Santiago de Antapirca, participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de la comunidad campesina San Santiago de Antapirca, para recibir información del proceso de consulta previa. Como resultado de la reunión se consensó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa.

Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador y una intérprete de la lengua quechua.

Como parte de la etapa de publicidad, el 14 de noviembre del 2024, luego de concluida la reunión preparatoria, el Ministerio de Cultura, entrego a los representantes de la comunidad campesina de Antapirca, los siguientes documentos: i) Expediente para la declaratoria como Patrimonio Cultural del sitio arqueológico Chaupitsantsa, ii) Expediente técnico de delimitación del sitio arqueológico Chaupitsantsa, iii) Resumen ejecutivo de la medida administrativa, iv) Proyecto de resolución viceministerial que declara Patrimonio Cultural de la Nación y aprueba el expediente técnico de delimitación del sitio arqueológico Chaupitsantsa y v) Plan de consulta.

Plan de Consulta BIP Chaupitsantsa

Proyecto de Resolución Viceministerial BIP Chaupitsantsa

Expediente para Declaratoria BIP Chaupitsantsa

Expediente Técnico de Delimitación BIP Chaupitsantsa

Resumen Ejecutivo BIP Chaupitsantsa

Acta de entrega – Publicidad BIP Chaupitsantsa

---

## Etapa 4: Información

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, realizó el taller informativo correspondientes a la etapa informativa el día 14 de diciembre del 2024 en el local comunal de la comunidad campesina San Santiago de Antapirca.

Durante esta etapa, la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble realizó presentaciones sobre la propuesta de la medida, las actividades permitidas y restringidas en el ámbito de la propuesta, así como las posibles afectaciones directas en los derechos colectivos en la comunidad campesina San Santiago de Antapirca. Mientras que la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura expuso sobre el derecho y el proceso de consulta previa.

---

## Etapa 5: Evaluación interna

El 19 de enero del 2025, la comunidad campesina San Santiago de Antapirca realizó una asamblea extraordinaria correspondiente a la etapa de evaluación interna. Como resultado de dicha reunión se suscribió un acta, donde la comunidad campesina presentó sus propuestas de acuerdo. Se adjunta el acta de evaluación interna.

Acta de evaluación interna CC San Santiago de Antapirca

---

## Etapa 6: Diálogo

En el marco del proceso de coordinación entre la comunidad campesina San Santiago de Antapirca y el Ministerio de Cultura, se acordó reprogramar la fecha del diálogo, originalmente prevista para el 16 de febrero, para el 27 de abril del 2025.

En tal sentido, el 27 de abril, en el local de la comunidad campesina San Santiago de Antapirca, se realizó la reunión de diálogo entre los representantes de la comunidad y la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura.

En el marco de sus funciones, también estuvo presente la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura para brindar asistencia técnica; y, asimismo, se contó con un facilitador y una intérprete en lengua quechua. Además, en esta reunión participó la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco.

Como resultado de este diálogo intercultural se firmó el Acta de Consulta con la comunidad campesina de San Santiago de Antapirca, en la que se suscribieron cuatro (04) acuerdos de consulta.

Acta de Consulta BIP Chaupitsantsa

# CONSULTA PREVIA

## CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
[consultaprevia.cultura.gob.pe](http://consultaprevia.cultura.gob.pe)

## ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393